



CONSTRUCCIONES,  
INGENIERIA S.A.S  
NIT: 900.787.732-5

RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA

S.A.S NIT: 900.787.732-5

Tame 27 de enero de 2023

SERVICIOS PUBLICOS	
RECIBIDO	
27 ENE 2023	
Hora: 10:15am	
Recibido: <i>[Firma]</i>	
Radicado:	
Folio: 005027	

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME – CARIBABARE E.S.P.

Ciudad

**REFERENCIA:** Observación a los términos de referencia Invitación Publica No. 001 DE 2023.

**Objeto:** "AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ELÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y AMPLIACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ELMUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Por medio de la presente se solicita aclarar el pliego de condiciones en los siguientes aspectos tendientes a participar del proceso de la referencia:

1. Aclaración de requerimiento póliza de ESTABILIDAD de acuerdo a lo consignado en la pagina SESENTA Y SIETE (67) párrafo SIETE (07), toda vez que se entiende que la póliza de estabilidad debe quedar desde la VIGENCIA del contrato lo que va en contra de la normatividad vigente en Colombia donde según Decreto 1082 de 2015 y ratificado con el Decreto 1570 de 2013 articulo 122 donde claramente estipula que la VIGENCIA DE LA POLIZA DE ESTABILIDAD debe ser CINCO (05) años a partir de la fecha en la cual la **ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.**

- **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Para Amparar el riesgo de que la obra objeto del contrato en condiciones normales de uso, sufra deterioros imputables al contratista, su cuantía no será inferior al 10% del valor final del contrato, la vigencia del contrato y será de cinco (5) años, contados a partir de la liquidación del contrato.

Lo anterior basado en los requisitos de TDR TERMINOS DE REFERENCIA para la expedición de las garantías "POLIZAS".

2. Aclarar lo consignado en el anexo 14 paginas OCHENTA Y SIETE Y OCHENTA Y OCHO (87-88) toda vez que en el mismo documento en las paginas SIETE Y OCHO (7-8) y NOVENTA Y NOVENTA Y UNO (90-91) hay diferencias en las cantidades consignadas, lo cual puede ocasionar confusión e inducir a posibles errores por parte de los oferentes.



ONSTRUCCIONES,  
INGENIERIAS.A.S

NIT: 900.787.732-5

**RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA**

**S.A.S NIT: 900.787.732-5**

---

Por lo anteriormente expuesto solicitamos de manera respetuosa su colaboración y trámite para dar respuesta a estas observaciones.

Atentamente,

**MARIA JOSE BECERRA**

Representante Legal

**RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA SAS**

Nit. 900.787.732-5